



## INFORME N° 008-2022-GDUT-MPB

**A** : **Abg. Eduardo G. Sánchez Ponce**  
Gerencia Municipal

**DE** : **Ing. Rafael E. Zevallos Gamarra**  
Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial

**ASUNTO** : Remito Opinión legal

**REFERENCIA** : a) Memorandum 0038-2022-MPB/GM

**FECHA** : Barranca, 28 de enero de 2022

---

### OPINIO LEGAL QUE SUSTENTA LA HABILITACIÓN URBANA DEL TERRENO LOS ANITOS

#### I. INTRODUCCION

La ciudad de Barranca se caracteriza por ser predominantemente un centro comercial, administrativo y de servicios. La actividad industrial, se podría decir que tiene un escaso desarrollo local.

Durante los últimos años, las actividades comerciales en la ciudad de Barranca se han incrementado en forma significativa, para atender tanto la demanda local, como consecuencia del alto crecimiento poblacional, así como la demanda de otras ciudades ubicadas principalmente hacia el norte y noreste de Barranca, tales como Cajatambo, las provincias del departamento de Ancash y algunas provincias del departamento de Huánuco (Dos de Mayo y Huamalíes), debido a que la ciudad de Barranca constituye uno de los principales centros urbanos ubicados al norte de Lima Metropolitana, y que por su accesibilidad vial puede abastecer de numerosos productos a la población de dichas provincias.

La ciudad de Barranca, cuenta con diferentes instituciones públicas para atender los requerimientos de la población en cuanto a la prestación de los servicios públicos. Las entidades públicas más importantes son del nivel de gobierno local y algunas dependencias del nivel del gobierno regional y nacional. Por otra parte, el aumento de la población en la ciudad de Barranca, está originando la diversificación de otros servicios, tales como: restaurantes, hoteles, transportes, comunicaciones, financieros, educación, salud, recreativos, etc. Como consecuencia de este crecimiento económico y poblacional a la vez, surgen los problemas para atender los requerimientos de la población, tales como deficiente atención en la salud, educación, transporte, centro de acopio, centros recreacionales y otros.

Respecto al terreno, y la zona de estudio, se plantea una sectorización a las 93,311 has terreno de la Beneficencia Pública de Lima, transferido a favor de la Municipalidad Provincial de Barranca (Ley de Transferencia N° 29631), tal es el caso dicha propiedad se transfiere exclusivamente para la infraestructura de los siguientes servicios públicos:

- a) Universidad Nacional de Barranca
- b) Instituto Superior Tecnológico Víctor Raúl Haya de la Torre.
- c) Hospital Regional.
- d) Parque zonal.
- e) Estadio Municipal.
- f) Terminal Terrestre.
- g) Centro de acopio.
- h) Otros servicios Básicos.

Que en la actualidad son de necesidad primordial para resolver los problemas que ocasiona el crecimiento poblacional en nuestra provincia, como son:

- Deficiente infraestructura para atender la demanda de pacientes en el sector salud
- Inadecuada infraestructura para atender la educación técnico y superior en la provincia de barranca
- Carencia de una infraestructura para el servicio de embarque y desembarque de pasajeros de nuestra provincia.
- Inexistencia de un centro de Acopio para facilitar la comercialización de los productos agrícolas, para optimizar la calidad de los productos, mejorando las utilidades y la calidad de vida de nuestros usuarios.
- Inexistencia de parque zonal para la recreación de los habitantes de la provincia.
- Carencia de espacios para el cementerio ecológico de la provincia de barranca.
- Inadecuadas condiciones para el desarrollo de actividades cívicas, culturales y de esparcimiento.
- Carencia de centros administrativos con infraestructura adecuada.



La dinámica del crecimiento urbano de Huaraz en los últimos años, ha rebasado los lineamientos urbanísticos planteados en los planes urbanos, así como las acciones de control, impuestos por los gobiernos locales, obligando actualmente a replantear los objetivos de ciertas áreas no tratadas, y periféricas con proyección a las Zonas de Expansión Urbana, por constituir un serio problema difícil de tratar.

El objetivo de la presente propuesta, es agrupar los criterios técnicos de diseño urbano para esquematizar el ordenamiento físico – espacial que determinen las cualidades de uso buscando establecer una congruencia entre todos sus componentes para que así tenga una utilización más racional y adecuada, de acuerdo con las particularidades características de la situación existente. Según los planes esta zona está considerada como **Sector I: Salud y Educación, Sector II: Ecológico Recreativo Sector III: Producción, Sector IV: Servicios Básicos.**

Por lo tanto, surge la intención y necesidad de planificar el área para lograr una buena estructura funcional, clara y eficiente con espacios definidos jerarquizados, secuenciados o articulados que se integren al contexto inmediato de la ciudad de Barranca, otorgando un carácter, un orden, una identidad y un rol importante de consolidación en el desarrollo urbano, tratando de alcanzar un nivel que otras ciudades del Perú la tienen.

## II. OBJETIVOS

Elaborar el Expediente Técnico de sustentación para LA HABILITACIÓN URBANA Y LOS ESTUDIOS PARA LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS BASICOS del predio de propiedad de la Municipalidad Provincial de Barranca, ubicado en el sector EPS Nueva Esperanza, del distrito de Barranca, Provincia de Barranca, considerando aproximadamente un área de 933,111.00 m<sup>2</sup>. Con fines Otros Usos específicamente para la construcción de: Universidad Nacional de Barranca, Instituto Superior Tecnológico Víctor Raúl Haya de la Torre, Hospital Regional, Parque zonal, Estadio Municipal, Terminal Terrestre, Centro de acopio y Otros servicios Básicos. En concordancia con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (DS N° 004 – 2011 – Vivienda 16/06/2011– art. 49°).

## III. ANTECEDENTES

El terreno matriz con un área de 933,111m<sup>2</sup> correspondiente al Predio Rural Terreno Rustico, denominado Buena Vistas o Anitos, la cual fue transferido a título gratuito mediante Ley N° 29631 del día trece del mes de diciembre del 2010; dicho predio se encuentra ubicado en el sector EPS Nueva Esperanza, Valle Pativilca con **93.3111 has**, con un perímetro de **4,542.75ml**, con código catastral **8\_2008805\_100011** y Unidad Catastral **100011**, debidamente inscrito en el Registro de propiedad del inmueble, con la Partida **N° P 18014352** de la zona Registral N° IX- sede Lima – Barranca.

La propuesta de la Zona de Estudio, plantea lo siguiente:

PARA LA HABILITACIÓN URBANA Y LOS ESTUDIOS PARA LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS BASICOS

MAPA DE SECTORIZACION PROPUESTA – ZONA DE ESTUDIO

NUMERO	TIPO	USOS	AREA(m2)
SECTOR I	SALUD Y EDUCACION	a).- UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	200,000.00
		b).- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	36,000.00
		c).- HOSPITAL REGIONAL	62,540.00
		d).- OTROS USOS	7,156.10
SECTOR II	PRODUCCION	e).- TERMINAL TERRESTRE	49,000.00
		f).- CENTRO DE ACOPIO	40,000.00
SECTOR II	ECOLOGICO RECREATIVO	g).- PARQUE ZONAL	189,500.00
		h).- ESTADIO MUNICIPAL	52,285.00
		i).- CEMENTERIO LOS ANITOS	46,800.00
SECTOR IV	SERVICIOS BASICOS	j).- OTROS SERVICIOS BASICOS	
		j.1.- PLAZA CIVICA	9,950.00
		j.1.1.- SERVICIOS BASICOS I	43,375.00
		j.1.2.- SERVICIOS BASICOS II	35,900.00
TOTAL			772,506.10
AREAS DE VIAS 17.211%			160,604.90
AREA TOTAL			933,111.00

Mediante Ordenanza Municipal se aprobará el Reglamento para el otorgamiento de autorización de apertura, funcionamiento y/o renovación de licencia de funcionamiento para los usos indicados.

## IV. ASPECTOS NORMATIVOS

- Constitución Política del Perú Art. 74° y 195°
- Ley Orgánica de Municipalidades 27972, Art. 40°
- Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.



- Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Art. 33° y 63°
- Ley N° 28611 Ley General del Ambiente
- Ley N° 29090 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Reglamento de Acondicionamiento Territorial y desarrollo Urbano DS – 004 – 2011 vivienda Art. 49
- Ordenanzas, Resoluciones, Acuerdos Municipales y otros conexos.

## SECTOR I: SALUD Y EDUCACIÓN

### A.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA - UNAB

#### 1.- DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En enero de 1995, se iniciaron oficialmente las actividades académicas de la UNASAM-Barranca, firmándose el Convenio Interinstitucional de Cooperación y Servicios entre la UNASAM, la USE No. 16, la Municipalidad y el Comité Cívico Provincial de Barranca. En dicho Convenio la UNASAM se compromete a ejecutar el Proyecto de Servicios Educativos Descentralizados bajo la contribución de las Instituciones intervinientes en el presente Convenio, la UNASAM se compromete a la organización Académica y Administrativa de la Universidad. Posteriormente la UNASAM-Barranca es reconocida como Filial con Resolución de Asamblea Universitaria Rector N° 002-2002-UNASAM de fecha 26 de abril del 2002, y ratificada por Resolución de la ANR N° 1465-2002-ANR al amparo de la Ley N° 27504. Actualmente cuenta con las siguientes Escuelas Profesionales: Agronomía, Contabilidad, Derecho, Enfermería, Educación (Comunicación, Lengua Literatura), Ingeniería Civil, Obstetricia e Ingeniería de Industrias Alimentarias.

#### 2.- ESTUDIO DE MERCADO

Para el presente estudio de mercado se realizó una encuesta de vacación profesional en el mes de diciembre último casi a la totalidad de la población estudiantil del 5to grado de educación secundaria de las Instituciones Educativas Estatales y privados de la provincia de Barranca que constituyen 20 instituciones educativas de los cuales 16 son Instituciones Educativas Estatales y 04 Instituciones Educativas Privadas, con un población total de 1,331 alumnos del 5to año de secundaria como podemos ver en el Cuadro N° 01.

**CUADRO N° 01**  
**DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS DEL 5TO AÑO DE SECUNDARIA ENCUESTADOS**  
**SEGÚN CENTROS ECUCATIVOS**  
**(Diciembre – 2019)**

	N° de Alumnos	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Ventura Calamaqui	274	20.6	20.6
Francisco Vidal	161	12.1	32.7
Guillermo Billingurst	154	11.6	44.3
Miguel Grau	83	6.2	50.5
José Carlos Mariátegui	91	6.8	57.3
Fe y Alegría	79	5.9	63.3
Corazón de Jesús	88	6.6	69.9
San Gerónimo	55	4.1	74.0
José Olaya Balandra	53	4.0	78.0
Santa Catalina	26	2.0	79.9
Nuestra Señora del Carmen	28	2.1	82.0
Pedro Ruiz Gallo	23	1.7	83.8
Víctor Armando Pineda Tagle	16	1.2	85.0
San Martín de Porres	17	1.3	86.3
Ricardina la Negra La Rosa	18	1.4	87.6
Decisión Campesina	19	1.4	89.0
San Ignacio de Loyola	74	5.6	94.6
Las Palmas Nueva Esperanza	40	3.0	97.6
Divino Corazón de Jesús	16	1.2	98.8
Santa Rosa de Lima	16	1.2	100.0
Total	1331	100.0	



La distribución de los alumnos del 5to año de secundaria encuestados por sexo, podemos apreciar en el Cuadro No. 02 y Gráfico No. 01

**CUADRO N° 02**  
**DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS DEL 5TO AÑO DE SECUNDARIA ENCUESTADOS SEGÚN SEXO**  
**(Diciembre – 2021)**

Sexo	N° de Alumnos	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	630	47.3	47.3
Femenino	701	52.7	100.0
Total	1331	100.0	

	N° de Alumnos	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	1143	85.9	85.9
No	188	14.1	100.0
Total	1331	100.0	

Con respecto a la pregunta N° 2 de la encuesta ¿Cuándo termines el 5to año de educación secundaria piensas postular a la universidad? de los 1,331 alumnos que representan el 100% afirmaron que si 1,143 que representan el 85.9% y no contestaron 188 que representan el 14.1% como podemos apreciar en el Cuadro No.03 y Gráfico No. 02 por lo que en adelante se trabajó con 1,143 alumnos que desean seguir una carrera universitaria, que representan el 100%

**Cuando termines el 5to año de educación secundaria ¿Piensas postular a una Universidad? (Diciembre – 2021)**  
**GRAFICO N° 02**

Con respecto a la pregunta No. 3 ¿Qué carrera profesional te gustaría estudiar? 136 alumnos que representan 11.9% respondieron Administración, luego 115 que representan el 10.1% respondieron Ingeniería de Sistemas, 88 alumnos que representan el 7.7% respondieron medicina, la información completa se muestra en el Cuadro No. 04 y Gráfico No. 03

**CUADRO N° 04**  
**¿Qué carrera Profesional te gustaría Estudiar?**

CARRERA	N° Alumnos	%	% Acumulado
Administración	136	11.9	11.9
Ing. Sistemas	115	10.1	22.0
Medicina	88	7.7	29.7
Contabilidad	79	6.9	36.6
Enfermería	76	6.6	43.2
Turismo	72	6.3	49.5
Obstetricia	63	5.5	55.0
Derecho	57	5.0	60.0
Agronomía	53	4.6	64.7
Ing. Industrias Alimentarias	39	3.4	68.1
Educación	38	3.3	71.4
Ing. Civil	34	3.0	74.4
Psicología	24	2.1	76.5
Economía	20	1.7	78.2
Gastronomía	20	1.7	80.0
Otro	144	12.6	92.6
Todavía no se	85	7.4	100.0
<b>Total</b>	<b>1143</b>	<b>100</b>	



Viendo esta realidad nuestras autoridades locales, regionales a insistencia ante el Poder Legislativo se crea la **Universidad Nacional de Barranca**, quien según ley N° 29553 de fecha 06/07/2010, sobre la base de la Filial Santiago Antúnez de Mayolo que se extinguirá hasta culminar la última promoción. Ante el incremento de estudiantes que desean realizar sus estudios superiores y reducir sus gastos de estudio, dichos estudiantes están dispuestos a estudiar en la nueva **Universidad Nacional de Barranca – UNAB**. Ante la demanda de alumnos tal como se muestra en el estudio de mercado y una inadecuada infraestructura que existe como sede la **UNAB**, se le asignara **200,000.00 m2** para que en un futuro próximo se construya la nueva sede de la **Universidad Nacional de Barranca** con toda la tecnología que la modernidad actualmente ofrece.

## **B.- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE**

### **1.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL**

El **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Victor Raúl Haya de la Torre”** - Barranca, es la alternativa en Educación Tecnológica en la zona Norte de la región Lima - Provincias, donde los estudiantes encontrarán un espacio para desarrollarse con una educación técnica de acuerdo a los avances de la Ciencia y Tecnología. Dicha Institución se identifica con la seriedad académica, con la solidez de una formación profesional que incorpora permanentemente los últimos avances de la ciencia en Computación e Informática, Enfermería Técnica y Contabilidad. Se identifica con una amplia formación, cultivando en sus alumnos criterios suficientes a través de temas humanísticos y científicos; la capacidad de resolver problemas complejos en su entorno de acuerdo a la exigencia de los cambios sociales económicos y tecnológicos. Esta formación de calidad te garantiza nuestro Instituto por ser la primera en el norte chico formando profesionales técnicos durante **27** años al servicio de la educación.

La Carrera Técnica en nuestra provincia con el transcurrir de los años ha sido una de las más cortas y dinámicas que los jóvenes estudiantes que terminaban la educación secundaria se hacían profesionales técnicos en corto tiempo, tal es caso de la escuela técnica de Paramonga en las especialidades de mecánica general y carpintería, en donde se matriculaban los hijos de los trabajadores de la sociedad Agrícola Paramonga Limitada S.A. Luego con el transcurrir del tiempo se creó El **Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Víctor Raúl Haya de La Torre**, mediante Resolución Ministerial N° 1132-84-ED, de fecha 12 de Setiembre de 1984, con las especialidades de Producción Agrícola, Producción Pecuaria y Contabilidad.

Posteriormente con Resolución Directoral N° 086-95, se autoriza la Carrera Profesional de Enfermería Técnica. Finalmente, y con Resolución Directoral N° 0054-97-ED del 14 de febrero de 1997, se crea la carrera Profesional de Computación e Informática. Con Resolución Directoral N° 554-2006-R.D. N° 879-2 006-ED se Aprueba su Revalidación. En la Actualidad cuentan con 03 Carreras Profesionales: Computación e Informática, Contabilidad y Enfermería Técnica

### **2.- ANALISIS DE LA DEMANDA**

#### **2.1 AREA DE INFLUENCIA**

Tenemos el área de influencia estudiantil de las Provincias de, Ocos y Bolognesi cada uno con sus distritos, una parte de los distritos de la Provincia de Cajatambo y los distritos de Barranca, Paramonga, Pativilca, Supe Pueblo y Puerto Supe que migran alumnos y postulantes al IESTPVHT Barranca, identificado por reportes de estudiantes y encuestas aplicadas a los alumnos de secundaria. Igualmente se identifica el área de demanda profesional al ámbito de actividad empresarial o de servicio público que requieren profesionales, la misma que tiene distribución espacial convencional alrededor de cada universidad del país. Especialmente para la IESTP - VRHT, la demanda directa lo constituyen los agentes empleadores ubicados en los distritos de las provincias de Ocos, Bolognesi, Cajatambo, Huaura, Cajatambo y los distritos Barranca, Paramonga, Pativilca, Supe Pueblo y Puerto Supe.

## **C.- HOSPITAL REGIONAL**

### **1.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL**

El Hospital de Barranca – Cajatambo cuenta con una población asignada de 155,470 habitantes que representan el 19% de la población asignada a la Diresa Lima. La RED BARRANCA – CAJATAMBO, está situada en la parte norte del Departamento de Lima, a 200 Km; comprende las provincias de Barranca (Costa) y Cajatambo (Sierra), con cinco distritos en cada una de ellas. Además, representa el establecimiento de salud de referencia de la Provincia de Huarmey y diversos puestos de salud de la Región Chavín.

La estructura de la población peruana ha cambiado sustancialmente en los últimos 30 años. La población menor de 15 años ha reducido su importancia relativa, mientras se ha incrementado el porcentaje de la población adulta, especialmente los grupos etáreos de 15 a 25 años y la adulta mayor. Por ello es necesario contar con el **HOSPITAL REGIONAL DE BARRANCA DE NIVEL II – 2**, para 160 camas, con un Establecimiento de Salud del segundo nivel de atención, responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito y referencial, brindando atención **Integral Ambulatoria y Hospitalaria Básica y de otras Especialidades**; con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud; con el **objetivo** de atender la demanda creciente de problemas de enfermedades crónicas Degenerativas, problemas de Salud Mental, accidentes de tránsito en la panamericana norte, violencia familiar y Maltrato Infantil, en Embarazo en las Adolescentes, satisfacer la demanda de salud a nivel de los quintiles I-II y III de las Provincias de Barranca y Cajatambo; controlar la Anemia de las Gestantes, Desnutrición de la



Población; mejorar la atención de Partos Institucionalizados, controlar y disminuir las altas tasas del aborto. Así como disminuir las elevadas tasas de Morbimortalidad Materna – Perinatal.

En La Actualidad la Provincia de Barranca cuenta con un 02 Hospitales, el Hospital de Apoyo de Barranca, nivel II – 2, con 100 camas y el Hospital Laura Esther Dulanto, nivel II – 01, con 50 camas., conjuntamente con sus 05 Centros de Salud y 42 Puestos de Salud los que se encuentran administrados en 12 circuitos y 05 Puestos de Salud independientes, el gran problema que tiene el sector salud en nuestra provincia es la carencia de infraestructura adecuada para dar la atención necesaria a los pacientes que usan el servicio médico, ya que en algunos casos ya han cumplido su ciclo de vida y pueden ocasionar contaminaciones entre pacientes.

## **2.- ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

### **2.1 GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

#### **2.1.1 ORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SALUD**

Actualmente los sistemas de salud ejercen una influencia determinante en la salud y vida de las personas; sin embargo, una mala organización aunada a una gestión ineficiente, y un financiamiento inadecuado ocasiona que todo su potencial se desperdicie, originando mucho más daño que beneficio. La provincia de Barranca cuenta con el sistema público y privado de atención de salud. El sector público está conformado por la Red Barranca - Cajatambo dentro de los Lineamientos de Política del Sector como ente conductor de la RED DE ESTABLECIMIENTOS a su cargo brinda asesoramiento técnico permanente a los 47 establecimientos de Salud, así como la supervisión y coordinación de las diversas actividades de salud, los Establecimientos de salud de su responsabilidad ofrecen paquetes básicos de atenciones intramurales y actividades extramurales, saneamiento ambiental, zoonosis y seguro Integral de Salud, cuenta además con 02 Hospitales el hospital de Apoyo de Barranca con 100 camas y el Hospital Laura Esther Dulanto con 50 camas.

#### **2.2. Micro Redes de Salud de la RED I Barranca Cajatambo:**

Cuenta con 02 Hospitales, 05 Centros de Salud y 42 Puestos de Salud los que se encuentran administrados en 12 circuitos y 05 Puestos de Salud independientes. Se organiza la atención considerando la conformación de Microrredes de salud las que se organizaron de tal manera de cumplir un rol estructural, y funcional siendo la determinación de las Microrredes la siguiente:

En el Hospital de Barranca los servicios que se ofertan son los siguientes:

##### **a. consulta externa**

- ✓ Medicina.
- ✓ Cirugía.
- ✓ Traumatología.
- ✓ Ginecología. (2)
- ✓ Pediatría (2)
- ✓ Odontología.
- ✓ Psicología.
- ✓ Nutrición.
- ✓ Materno.

##### **especialidad**

- ✓ Cardiología
- ✓ Dermatología
- ✓ Gastroenterología
- ✓ Neurología
- ✓ Neumología
- ✓ Otorrinolaringología
- ✓ Oftalmología
- ✓ Urología
- ✓ Endocrinología
- ✓ Terapia Física y Rehabilitación.

##### **b. atención integral por ciclos de vida:**

- ✓ Niño.
- ✓ Adolescente
- ✓ Adulto.
- ✓ Adulto Mayor
- ✓ Principalmente a través de las Estrategias Sanitarias Nacionales de:
- ✓ Inmunizaciones.
- ✓ Salud Sexual y Reproductiva.
- ✓ Prevención y Control de la Tuberculosis.
- ✓ Prevención y Control de Enfermedades Metaxénica transmitidas por vectores



Municipalidad Provincial de Barranca  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH – SIDA.
- ✓ Alimentación y Nutrición Saludable.
- ✓ Salud Mental y Cultura de Paz

#### c. otros servicios:

**SERVICIO DE EMERGENCIA:** Tópico, Observación y Shock Trauma.

**SERVICIOS DE HOSPITALIZACION:** Medicina, Cirugía, Traumatología, Ginecología, Pediatría, Neonatología y Materno. Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos y Neonatales.

**APOYO AL DIAGNOSTICO:** Laboratorio, Radiología.

**BANCO DE SANGRE.**

**FARMACIA.**

**PATOLOGIA.**

Se cuenta con 49 establecimientos de Salud, que están distribuidos en 05 Microrredes:

Microrred Lauriama	12
Microrred Paramonga	8
Microrred Pativilca	8
Microrred Puerto Supe	11
Microrred Cajatambo.	8

El Hospital de Barranca tiene una población asignada de **37.040** habitantes; pero es un Hospital de Referencia, por lo que la población que atiende es mayor; ya que se atiende pacientes de las localidades vecinas limítrofes.

## **SECTOR II: PRODUCCION**

### **E.- TERMINAL TERRESTRE**

#### **1.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL**

En la ciudad de Barranca ha aumentado notablemente el parque automotor, sobre todo de aquellos orientados al transporte de pasajeros, como las combis, taxis colectivos y Mototaxis.

Las principales empresas de transporte interprovincial que brindan servicios entre Lima y Barranca son las siguientes: Empresa de Transportes y Turismo Barranca S.A., y La Empresa de Transportes Turismo Paramonga S.A. Para viajar de la ciudad a Barranca a otros distritos y centros poblados de la zona existen combis, custers y taxis colectivos.

### **F.- CENTRO DE ACOPIO**

#### **1.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL**

En el distrito de barranca uno de los grandes problemas es la informalidad del comercio, ya que existen locales comerciales en la calle lima donde se expenden productos de pan llevar, como papa, camote, cebolla, verduras y otros, donde el embarque y desembarque de dichos productos agropecuarios se realiza en la vía pública sin las condiciones de higiene y manipulación adecuada.

El problema fundamental está referido a la inadecuada infraestructura de comercialización mayorista de productos agropecuarios, lo que no permite brindar un adecuado servicio a los usuarios. Las causas directas que se han identificado son las siguientes:

- (1) Ubicación de comerciantes mayoristas en la vía principal y su periferia
- (2) La Nueva Vía de la Panamericana Norte genera decisiones desintegradas y provisionales de localización del comercio mayorista.

En la actualidad cuando nos planteamos la construcción de un Centro de Acopio debemos tener en cuenta las características geográficas, el número de unidades agropecuarias, principales cultivos y la disponibilidad de recursos, ya que son indicadores fundamentales para que dicho centro de acopio funcione.

#### **a. Características Geográficas de la Agencia Agraria Barranca**

La superficie territorial en la Agencia Agraria Barranca es de 3,790.48 km<sup>2</sup>, la misma que se distribuye del modo siguiente: un 60.03% (2,275.27 km<sup>2</sup>) corresponde a la Sede Agencia Agraria Barranca, un 20.58% (780.12 Km<sup>2</sup>) a la Oficina Agencia Cajatambo, y un 19.39% (735.09 Km<sup>2</sup>) a la Oficina Agencia Gorgor. La Agencia de Barranca se encuentra a 49 m. s. n. m. y las otras dos agencias se encuentran a más de 3,000 m. s. n. m.

## **SECTOR III: ECOLOGICO RECREATIVO**

### **G.- PARQUE ZONAL**



## 1.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL

En la provincia de Barranca carece de aéreas importantes de recreación pública, donde el público en general pueda distraerse cada fin de semana, o con frecuencia a diario; en el distrito de barranca existe el parque infantil, como zona de recreación de los niños, en el distrito existe el parque infantil japonés como zona de recreación de la colectividad Paramonguina y alrededores, en el distrito de Pativilca existe el centro de recreación campestre "Las Casuarinas" ubicado en Caraqueño – Pampa San José de propiedad privada, que acoge al público en general de toda la provincia de barranca y a aquellos que realizan turismo nacional y extranjero. También tenemos en el distrito de Pativilca al "Club Privado Bella Aurora", que cuenta con piscinas y aéreas verdes.  
Ver Fotos

### DEFINICION:

**Parques Zonales:** Los parques zonales pueden ser definidos como áreas importantes de recreación pública cuya función y equipamiento están destinados a servir a la población con servicios de recreación activa y pasiva. En tal sentido, los servicios recreacionales que provee son bastante más ambiciosos que los de los denominados parques locales.

### Recreación activa:

Conjunto de actividades dirigidas al esparcimiento y al ejercicio de disciplinas lúdicas, artísticas o deportivas, que tienen como fin la salud física y mental, para las cuales se requiere infraestructura destinada a alojar concentraciones de público.

**Recreación pasiva:** Conjunto de acciones y medidas dirigidas al ejercicio de actividades contemplativas, que tienen como fin el disfrute escénico y la salud física y mental, para las cuales tan solo se requieren equipamientos mínimos de muy bajo impacto ambiental, tales como senderos peatonales, miradores paisajísticos, observatorios de avifauna y mobiliario propio de las actividades contemplativas.

### OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL

Desarrollar una gestión eficiente y oportuna que promueva la protección y promoción del Medio ambiente y que contribuya sostenidamente con la satisfacción de las necesidades de recreación y sano esparcimiento a favor de la población de Lima Metropolitana.

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS

- 1.- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, mediante el fortalecimiento de la gestión de los servicios de recreación activa y pasiva en el ámbito de los parques zonales.
- 2.- Contribuir a la mejora del medio ambiente de la ciudad de Lima, mediante la ampliación y mantenimiento de las áreas verdes en los parques zonales, avenidas e intercambios viales.
- 3.- Fortalecer las finanzas de la institución, mediante el incremento sostenido de los ingresos para asegurar el financiamiento del gasto de personal activo y cesante y de aquellos gastos que garanticen el desarrollo, mantenimiento y promoción de los parques zonales y metropolitanos bajo administración de la Municipalidad.

En el futuro Parque Zonal de la provincia de barranca se construirá los siguientes:

- a) Senderos peatonales
- b) Complejo de Piscinas (Piscinas, Piscinas Semiolímpica)
- c) Juegos Infantiles
- d) Canchas de Fútbol y Mini Fútbol
- e) Losas Deportivas (Fulbito, Vóley y Básquet)
- f) Campos de Gras Sintético
- g) Áreas Verdes
- h) Césped Sintético de Fulbito
- i) Circuito Acuático – Paseo de Botes.
- j) Anfiteatro
- k) Vivero
- l) Bio huerto
- m) Comedor Campestre
- n) Zona de Camping
- o) Otros Servicios.

En Nuestra provincia no existen los servicios de recreación (Parque Zonal) activa y pasiva para que la población pueda realizar sus actividades físicas y mentales, y de distracción.

La existencia de pequeños centros de recreación tanto público como privado, no es suficiente para cubrir la demanda poblacional de habitantes que cada año sigue en crecimiento, alrededor del 1.6%. De acuerdo al Censo Nacional INEI - 2017, la Provincia de



Barranca cuenta con una población de 144,381 habitantes, de los cuales 113,934 radican en la zona urbana (78.95%) y 30,397 radican en la zona rural (21.05%).

La Municipalidad Provincial de Barranca dentro de su competencia Municipal, está facultado a realizar la administración de los parques zonales, así como la ejecución directa o concesión de la infraestructura urbana o rural, teniendo como sustento la carencia de un parque zonal se plantea asignarle **189,500.00 m<sup>2</sup>** para que en el futuro próximo se construya el **Parque Zonal**, y así de esta manera tener una adecuada infraestructura con los servicios recreacionales y se promueva la protección y promoción del Medio Ambiente, resolviendo de esta manera la carencia de espacios públicos para la recreación de los habitantes de la Provincia de Barranca.

## H.- ESTADIO MUNICIPAL

### 1.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL

En la actualidad en la provincia de Barranca, existen un estadio en cada distrito, como son: en el distrito de Barranca el Estadio Municipal; con capacidad para unos 5,000 espectadores con una estructura de edificación que no tiene la orientación reglamentaria de una cancha de fútbol que plantea la FIFA, ya que dicho estadio tiene una dirección de este a oeste, la cual no está permitido. En el distrito de Pativilca; también existe un estadio de nombre Simón Rodríguez con características muy deficientes para albergar gran cantidad de espectadores (tribunas). En el distrito de Puerto Supe también existe un estadio Municipal de igual manera con deficiencias de edificación incumpliendo las normas del deporte. En el distrito de Supe también existe un Estadio cuyo nombre es Edgardo Reyes Bolívar, con una infraestructura bastante buena, con una buena tribuna pero que carece de pistas atléticas, de igual manera incumple las normas del deporte. Finalmente, el Distrito de Paramonga también con un estadio cuyo nombre es Alejandro 'Patrullero' Gonzales, cuenta una infraestructura deportiva bastante deteriorada, con tribunas agrietadas que son un riesgo para los espectadores que asisten a ver los eventos deportivos.

También existen estadios en las zonas rurales tal es el caso de C.P. Huayto en el distrito de Pativilca, donde practican el deporte los pobladores de los anexos de esas zonas rurales e inclusive tiene su propio campeonato cada año.

En cada distrito se realiza campeonatos de las categorías, tanto de primera división, segunda división y tercera división en algunos casos; y los campeonatos de copa Perú inter distritales, llegando a las etapas provinciales donde el público barranquina se abarrota en las tribunas por la competitividad del evento deportivo.

Además de la infraestructura del estadio Municipal que se plantea en esta ley, se adiciona la construcción de **Villa Deportiva** donde se construirá una mejor infraestructura con todas las disciplinas deportivas para nuestra provincia.

Tal es así como plantea la ley N° 28036 de Promoción y Desarrollo del Deporte, donde tiene como fin promover y propiciar la practica masiva de la educación física, la recreación y el deporte y desarrollar el deporte de alta competencia, formando mejores deportistas y técnicos de la región.

## PRESENTACIÓN

En el marco de las competencias propias de la Municipalidad Provincial de Barranca y cumpliendo con parte de su misión y visión, que es proveer servicios públicos de calidad buscando el desarrollo integral, sostenible y armónico para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, se ha propuesto desarrollar y ejecutar el proyecto y construcción de su villa deportiva. La Villa Deportiva de Barranca estará orientada a fomentar la socialización y participación de la población a través de la práctica de diferentes disciplinas deportivas, brindando un servicio integral a los deportistas para maximizar su desempeño, con espacios de entrenamiento y complementarios que cumplan con su objetivo y beneficio social. Esta Villa, por su futura infraestructura y moderno diseño, contará con instalaciones y equipamiento deportivo con la más avanzada tecnología. Así mismo, con la conducción de reconocidos exponentes y profesores de talla internacional y nacional. Para ello el gobierno municipal de la provincia de Barranca está realizando todos los esfuerzos necesarios para cumplir con este noble objetivo. Cabe mencionar, que para la viabilidad y sostenibilidad de esta Villa se está coordinando con prestigiosos profesionales e instituciones especializadas en gestión y marketing del deporte a nivel nacional e internacional, con la finalidad de garantizar su ejecución y puesta en marcha con los más elevados estándares en gestión deportiva.

## CEMENTERIO LOS ANITOS

### 1.- DIAGNOSTICO SITUACIONAL

En la actualidad en la provincia de barranca existen cementerios que son administrados por la beneficencia pública, los gobiernos locales y los dirigentes de centros poblados. El cementerio de los anitos lo administra la Beneficencia Pública de Barranca, que a la fecha tiene un espacio de 25,000.00 m<sup>2</sup> donde se realizan sepulturas mediante nichos de varios pisos y mausoleos privados, siendo el cementerio más grande de la provincia. En el distrito de Pativilca, tiene la denominación de cementerio municipal, ya que es administrado por la misma municipalidad con una dimensión de 20,000.0 m<sup>2</sup>, actualmente se encuentra en su última etapa de nichos y mausoleos, dicho cementerio abastece también a los difuntos del distrito de Paramonga, es por eso que los nichos existentes se llenan muy rápidamente. En el distrito de Supe también dicho cementerio tiene la denominación de cementerio



municipal, ya que es administrado por la municipalidad, donde se tiene nichos y sepulturas bajo tierra y que ya está colapsando debido a su antigüedad de uso. En la periferia de la provincia existen cementerios en las zonas rurales tal es el caso en los arenales de C.P. Pampa San José en Pativilca, en los cerros del C.P. cerro blanco y en los arenales del C.P. Santa Elena Norte. Que cada vez se expande el uso de estos cementerios de manera clandestina sin las especificaciones técnicas que norma la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios y su reglamento. Los beneficios que trae esta propuesta en cubrir la deficiencia de nichos que va existir ya que los cementerios de los demás distritos están llenándose y es necesario mejorar la infraestructura existente haciendo una ampliación en extensión de terreno para si en un futuro próximo tener una infraestructura de sepulturas tal como la ley lo estipula, con los servicios de:

Mausoleos, como nichos-bóveda, ubicado en la rasante del suelo, organizados con pabellones y galerías de nichos, criptas, ubicadas bajo tierra, donde las tumbas se organizan permitiendo el acceso de acompañantes y aparto florales. Nichos, que son construcciones en forma de edificación, y que pueden tener hasta seis pisos. Sepulturas en Tierra, son las que permiten el entierro de uno o más cadáveres bajo tierra.

#### **SECTOR IV: SERVICIOS BASICOS**

##### **J.- OTROS SERVICIOS BASICOS**

###### **J.1.- PLAZA CIVICA**

Definición. - Es un espacio urbano público, amplio y descubierto, en el que se suelen realizar gran variedad de actividades. Las hay de múltiples formas y tamaños, y construidas en todas las épocas, pero no hay ciudad en el mundo que no cuente con una. Por su relevancia y vitalidad dentro de la estructura de una ciudad se las considera como salones urbanos.

Las plazas son el centro por excelencia de la vida urbana. En ellas se concentran gran cantidad de actividades sociales, comerciales y culturales. Las funciones simbólicas, tanto políticas como religiosas son de gran importancia en estos espacios, siendo elegidas para la celebración de coronaciones, ejecuciones, manifestaciones, procesiones, canonizaciones. A menudo son elegidas para levantar en ellas monumentos conmemorativos o estatuas, ya que son espacios singulares y adecuados para los mecanismos de mantenimiento de la memoria histórica. Además, al ser lugares de encuentro, albergan actividades lúdicas y festivas: fiestas, juegos, espectáculos, deportes, mercadillos o cualquier acto público imaginable. La función económica (plaza de mercado) responde a la vitalidad de las transacciones espontáneas, pero también las hacen ser objeto de especial atención y control por los poderes públicos. En la ciudad de barranca no contamos con un espacio público amplio, para realizar una serie de actividades, que actuaran como lugares de encuentro de la población. El problema es la inexistencia de una infraestructura para realizar nuestras Actividades Cívicas y Culturales.

Como consecuencia de este problema para solucionar la inexistencia de una infraestructura para realizar las actividades cívicas, religiosa y culturales se le asignara un área de 9,950.00 m<sup>2</sup> donde se construirá dicha Plaza Cívica, y se promueva la protección y promoción del Medio Ambiente, resolviendo de esta manera la carencia de espacios públicos para la recreación de los habitantes de la Provincia de Barranca y viceversa.

###### **J.1.1.- SERVICIOS BASICOS I**

En la actualidad los servicios básicos en la provincia de barranca se encuentran esparcidos en diferentes zonas, tal es el caso de las entidades del estado, que tienen locales alquilados, a su vez inadecuados que no se ajustan a las normas de construcción vigente. Para este caso en los Servicios Básicos I le vamos asignar 43,375.00 m<sup>2</sup>, de terrenos y que serán distribuidos a las siguientes entidades:

- ✓ Ministerio Público
- ✓ Poder judicial
- ✓ Policía Nacional del Perú
- ✓ La Gobernación
- ✓ Ministerio de Educación – UGEL
- ✓ Marina de Guerra del Perú
- ✓ Centro Financiero (Banco de la Nación)
- ✓ Otros

###### **J.1.2.- SERVICIOS BASICOS II**

En la actualidad los servicios básicos en la provincia de barranca se encuentran esparcidos en diferentes zonas, tal es el caso de algunas entidades, que tienen locales propios o alquilados, a su vez inadecuados que no se ajustan a las normas de construcción vigente. Para este caso en los Servicios Básicos II le vamos asignar 35,500.00 m<sup>2</sup>, de terrenos y que serán distribuidos a las siguientes entidades:

- ✓ Municipalidad Provincial de Barranca
- ✓ Sede Regional
- ✓ Ministerio de Agricultura



- ✓ Museo
- ✓ Biblioteca
- ✓ Turismo
- ✓ Semapa Barranca S.A.
- ✓ La Compañía de Bomberos y otros

## VI. BENEFICIOS

Educación: Al asignarles los terrenos a las entidades del sector educación le es beneficioso a todos los estudiantes de nuestra provincia y aledaños, ya que en estos terrenos se van a edificar una mejor infraestructura educativa, para así de esta manera las instituciones educativas no gasten tanto dinero en alquiler de bienes inmuebles para su funcionamiento. Además, los padres de familia ya no van a incrementar más sus gastos en educación de sus hijos, tal es el caso de viajar a la ciudad de Huacho o a Lima para realizar sus estudios superiores, en consecuencia, le es beneficioso económicamente. La construcción de la infraestructura educativa en nuestra provincia va a generar empleos directos e indirectos, debido a que se van a desplazar estudiantes de diferentes partes de nuestra región, mejorando así la economía de nuestra región.

Salud. - Una de los servicios más primordiales es la salud, ya es el caso que nuestro hospital cada día se hace más difícil una atención médica, con la transferencia de terreno para la edificación de un futuro hospital regional, la provincia de Barranca tendrá todas las atenciones médicas y especialización que tanto necesita la población barranquina.

Terminal Terrestre. - Asimismo, existirán otros beneficios CUALITATIVOS, dentro de los cuales se mencionan a continuación:

Reducción sustantiva de la congestión del tránsito en Barranca, debido a que los vehículos ya no usarán la red vial urbana, mezclándose con el tráfico de la ciudad generando conflictos.

Mejora del confort para el embarque y desembarque de los pasajeros, mejora de la seguridad.

Disminución del riesgo contra accidentes por contar con un adecuado terminal terrestre.

Menor riesgo de robos y asaltos a la población.

Mejor trato por parte de las empresas que ofrecen el servicio de transporte.

Adecuada ubicación que brinde un mejor servicio a los pasajeros.

Cumplimiento de las normas de funcionamiento de las empresas de transporte que brindan el servicio.

Disminución del tiempo de desplazamiento vehicular.

Estimular la economía y desarrollo de los centros comerciales.

Reducir costos de tiempo perdido por los pasajeros

Generación de empleo directo e indirecto en la actividad principal y secundaria del terminal, que en conjunto permitirán un dinamismo a la economía de la provincia, a través de la venta de nuevos servicios y/o productos.

Aprovechamiento del potencial turístico.

Centro de Acopio. - El Centro de Acopio garantizará la libre concurrencia de los productores y comerciantes y proporcionará la participación de aquellos que se consideren eficientes y que introduzcan innovaciones en el sistema de comercialización. Conocer el gremio que lo rodea, para lograr una satisfactoria comercialización. Controlar y organizar la compra y venta del producto mostrando la papa verdaderamente propia, fijándose en el número de bodega, marcado con el lote de las iniciales y en el ticket de ingreso de la papa. Comprometerse permanentemente con la honestidad y responsabilidad al realizar las transacciones comerciales. Identificar el lote de papa por parte de los productores antes de iniciar el mercado para agilizar más la venta a la hora de iniciarse la negociación.

Parque Zonal. - Es beneficioso por contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, mediante el fortalecimiento de la gestión de los servicios de recreación activa y pasiva en el ámbito de los parques zonales de la provincia de Barranca. Contribuir a la mejora del medio ambiente de la ciudad de Barranca. Contribuye sostenidamente con la satisfacción de las necesidades de recreación y sano esparcimiento a favor de la población de Barranca.

Estadio Municipal. - Contribuye sostenidamente con la satisfacción de las necesidades de recreación y a una sana práctica del deporte a favor de la población de Barranca. Mejora la estética urbana de la ciudad. Mejora la actividad económica del distrito.

Otros Servicios Básicos. - Contribuye a la mejora de los servicios de atención en las entidades públicas. Sirve como centro de reuniones de diferentes clases sociales y de religión.

## VII. CONCLUSIONES.

Una distribución eficiente del terreno para diferentes actividades tanto recreativa, educativa, productiva y de salud, hacen que nuestro crecimiento demográfico se oriente hacia ESTE, donde los propietarios de los terrenos agrícolas valorizan cada vez más sus terrenos. El mejoramiento del medio ambiente con un parque zonal, generación de empleos directos e indirectos con la construcción de nuevas infraestructuras tanto de salud, educación, recreativos y de producción, crecimiento de la economía local y regional, por lo que se recomienda declarar de preferente utilidad y necesidad pública la habilitación urbana y el saneamiento físico legal, del predio denominado "LOS ANITOS" en la provincia de Barranca, para que se brinde una mayor seguridad jurídica



Municipalidad Provincial de Barranca  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

del predio para que puedan intervenir proyectos de inversión pública y/o privadas, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población de la provincia de Barranca

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

-----  
**ING. RAFAEL ERNESTO ZEVALLOS GAMARRA**  
**GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL**

C.c.  
Archivo.  
RZG/nhar